

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 19 PAGINAS	Salta, 25 de agosto de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº 13.262	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Governador	Dr. JULIO A. SAN MILLAN Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 280 ejemplares	Sr. ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno	Dr. GUILLERMO R. DURAN Ministro de Salud Pública	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno	Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO Ministro de Educación	
	Cont. OSCAR SALVATIERRA Ministro de Economía		
	Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios	₳ 500.—	₳ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. .	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba . . .	₳ 2.500.—	

II — SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 8.000
—Semestral	₳ 5.000
—Trimestral	₳ 3.600

III — EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Atrasado más de un año	₳ 400
—Separata	₳ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarrismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, 1/2, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1291 del 17-8-89 — Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría General de la Gobernación	2879
S.G.G. Nº 1458 del 8-8-89 — Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Educación	2879

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1179 del 4-7-89 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional	2879
S.G.G. Nº 1469 del 14-8-89 — Incorporación planta permanente personal de Arquitectura.	2879

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. Nº 327 D del 22-8-89 — Renuncia de personal	2880
M.E. Nº 328 D del 22-8-89 — Beneficios jubilatorios	2880

	Pág.
M.E. Nº 329 D del 22-8-89 — Beneficios jubilatorios	2880
M.E. Nº 330 D del 22-8-89 — Renuncia de personal	2880
M.E. Nº 331 D del 22-8-89 — Beneficios jubilatorios	2880
M.E. Nº 332 D del 22-8-89 — Legajo técnico ampliación Escuela Nº 602	2880
M.E. Nº 333 D del 22-8-89 — Presupuesto construcción de Escuela Nº 457	2881
M.E. Nº 334 D del 22-8-89 — Presupuesto refacción Escuela Nº 60	2881
M.E. Nº 335 D del 22-8-89 — Legajo técnico ampliación Escuela Nº 887	2881
M.E. Nº 336 D del 22-8-89 — Legajo técnico ampliación Escuela Nº 57	2881
M.E. Nº 337 D del 22-8-89 — Presupuesto ampliación Centro de Salud	2882

RESOLUCION GENERAL

Nº 74617 — Dirección General de Rentas Nº 56	2882
--	------

EDICTO DE MINA

Nº 74144 — Teodoro Guillermo Gimeno	2882
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 74600 — Policía de Salta Nº 07/89	2883
Nº 74597 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/454/89	2883
Nº 74596 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00067/89	2883
Nº 74636 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/592/89	2883
Nº 74585 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/548/89	2883
Nº 74575 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS-2020-89	2883
Nº 74560 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00064/89	2883
Nº 74553 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2032/89	2884
Nº 74546 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje General Mosconi Nº 62/00018/89	2884
Nº 74516 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00058/89.	2884
Nº 74515 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00059/89.	2884
Nº 74501 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/434/89.	2884
Nº 74467 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/586/89	2884
Nº 74433 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2025/89	2884
Nº 74419 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00055/89	2884

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 74635 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/242/89	2885
Nº 74622 — Ejército Argentino Nº 07/89	2885
Nº 74598 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/384/89	2885

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 74605 — Dirección Provincial de Energía	2885
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 74614 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.663	2885
Nº 74613 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.661	2885
Nº 74612 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.661	2886
Nº 74611 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.646	2886
Nº 74463 — Gas del Estado - Nº 1.579	2886
Nº 74410 — Gas del Estado Nº 1.578.	2886

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 74618 — Felisa Elba Vázquez de Mamaní y Faustina Díaz	2886
Nº 74489 — Ernesto Alfredo Cabral	2887

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 74633 — Francisco Guaymás, Expte. Nº B-04.205/89	2887
Nº 74624 — Conzález, Raúl Ignacio, Expte. Nº A-95.267/88	2887
Nº 74606 — Arjona, Presentación, Expte. Nº B - 04.443/89	2887
Nº 74604 — Quintana, José Manuel Guillermo Gerardo, Expte. Nº A - 90.892/89	2887
Nº 74583 — Trogliero, Adolfo Renee, Expte. Nº B - 04.151/89	2887

	Pág.
Nº 74582 — Zacarías, Domingo, Expte. Nº B-02.663/89	2888
Nº 74574 — Avilés, Vicenta, Expte. Nº A-98.852/88	2888

REMATES JUDICIALES

Nº 74632 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 2-A-99.827/88	2888
Nº 74630 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº 92.238/88	2888
Nº 74629 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-92.826/89	2888
Nº 74628 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 0.105/89	2889
Nº 74627 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-87.552/89	2889
Nº 74620 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº B-00.804/89	2889
Nº 74619 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº 1A-84.083/87	2889

POSESION VEINTENAL

Nº 74608 — Cruz, Candelaria Mercedes y otros	2889
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 74626 — Héctor Osvaldo Olañeta	2890
Nº 74623 — Constructora Vial Bergani y Cía. S.C.	2890
Nº 74594 — Carmen Fregenal de Juárez y/o sus sucesorios	2890
Nº 74567 — Torres, Roberto Rodolfo vs. Binda Betella y Bini S.A.	2890
Nº 74563 — Víctor Juan Palópoli y María Isabel Peña de Palópoli.	2890

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 74631 — Distribuidora Petito S.R.L.	2891
Nº 74621 — Alumi S.R.L.	2891

AVISO COMERCIAL

Nº 74625 — Universal Computación S.R.L.	2892
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 74533 — José M. Cano e Hijos S.A., para el día 8-9-89.	2892
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 74616 — Asociación Civil Portadores de Cristo, para el día 9/9/89	2893
Nº 74615 — Consejo Argentino del Alcoholismo, para el día 9/9/89.	2893

RECAUDACION

Nº 74634 — Del día 24/8/89	2893
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de julio de 1989

DECRETO Nº 1291

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Santos Jacinto Dávalos, al cargo de Secretario General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General de la Gobernación, Dr. Roberto Elio Gareca, a partir del día 11 de julio del año en curso y hasta tanto sea designado su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social, quien es designado Secretario General "Ad Hoc" para la firma del presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán (I).

Salta, 8 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1458

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Educación Ingeniero Alfredo Eduardo Vorano, a partir del día 8 de agosto del presente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Educación, al señor Ministro de Gobierno Dr. Orlando José Porrati, a partir del día 8 de agosto del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Aguilar.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1179 - 4-7-89 - Expte. Nº 01-53354/89.

Artículo 1º — Prorrógase el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, a favor de las señoras Carolina Arias de Benavente y Marcela Carol de Villalba, con un porcentaje del 80%, a partir del día 1 de julio hasta el 31 de agosto del corriente año. por el motivo expuesto en el considerando de la presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1469 - 14-8-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1ro. del mes en curso, apruébase la incorporación a Planta Permanente, con encuadre en el Decreto Nº 1886/86 y Decreto Nº 965/89 del Personal dependiente de la Dirección General de Arquitectura, cuyos datos personales y presupuestarios bajo la normativa del Escalafón General, —Decreto Nº 312/80—, se discriminan en Planillas que como Anexo I forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Los agentes comprendidos en el Anexo II, que forma parte del presente Decreto, percibirán la remuneración de las categorías en que vienen revistando hasta que quede firme la opción prevista en el artículo 4º, 2º párrafo del Decreto Nº 965/89, es decir que opten por continuar en la categoría de revista y en Agrupamiento Político o incorporados a Planta Permanente bajo la normativa del Escalafón General, Decreto Nº 312/80 de acuerdo a lo discriminado en el Anexo II.

Art. 3º — Los agentes nominados en el Anexo III del presente Decreto son incorporados a planta permanente con en-

cuadre a lo establecido en el artículo 45 inciso d) del Decreto Nº 312/80, atento a que los mismos ingresaron a la Administración Pública Provincial con anterioridad a la vigencia del Decreto Nº 312/80.

Art. 4º — Los agentes incorporados al presente Decreto y que a la fecha se encuentran cubriendo un cargo en carácter de interino, continuarán en el mismo con retención del cargo de incorporación definitiva, previsto en planilla adjunta.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Economía - Resolución Nº 327 D - 22-8-89 - Expte. Nº 11-24.229/88.

1º Aceptar a partir del 12 de octubre de 1988, la renuncia presentada por el señor Carlos Francisco Sánchez, D.N.I. 10.000.450, legajo Nº 61.443, categoría 04, Personal de Planta Permanente de la ex Dirección Provincial de Turismo, por razones particulares.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 328 D - 22-8-89 - Expte. Nº 22-161.992/89.

1º Aceptar, con vigencia al 1 de marzo de 1989, la renuncia presentada por la señorita Elvira del Valle Vázquez, L.C. Nº 2.035.562, Legajo Personal Nº 00352, Agrupamiento B, Grupo II categoría 14, Planta Permanente, Jefa Sección Certificaciones e Informes del Departamento Inmobiliario de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia por Resolución Nº 0073/89.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 329 D - 22-8-89 - Expte. Nº 37-42.838/89.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 2454 de fecha 25 de julio de 1989 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de mayo de 1989 la renun-

cia presentada por el señor Santos Eustaquio Borja, L.E. Nº 3.907.448, Agrupamiento 02, Clase IX; Planta Permanente, Operador Captación Aguas Superficiales de 2da. en Dpto. Producción Centro de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

M. de Economía - Resolución Nº 330 D - 22-8-89 - Expte. Nº 11-23.961/88.

1º Aceptar a partir del 1 de junio de 1988, la renuncia presentada por el empleado Ramón Arturo Osán, D. N. I. 4.618.055, Legajo Nº 64.231/1, en su condición de empleado cat. 04 de la ex Dirección Provincial de Turismo, condicionada a las conclusiones a que se arriben en el sumario administrativo que se ordena en el expediente del rubro.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 331 D - 22-8-89 - Expte. Nº 28-56.333/89.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor Emeterio Condorí Mamani, D.N.I. Nº 12.423.961, Legajo Personal Nº 29209, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo I, Grupo B, Categoría 13 Planta Permanente de la Administración General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por Resolución Nº 1520-P/89 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 332 D - 22-8-89 - Expte. Nº 28-55.742/89.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación I (un) aula y depósito en Escuela Nº 602, Las Juntas, departamento Guachipas", con un presupuesto oficial de australes trescientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y siete (A 343.587) por provisión de materiales y mano de obra, en un plazo de sesenta (60) días calendarios y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2º — Autorizar a la Administración General de Arquitectura a suscribir con la Municipalidad de Guachipas el respectivo Convenio para la ejecución de la obra indicada en el artículo anterior y en la forma detallada en el mismo.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 71, Proyecto 554, U. Geog. 08, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 333 D - 22-8-89 - Expte. Nº C.28-56.251/89.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia por la "Provisión de Materiales al Municipio de Urundel, para su incorporación a la obra construcción Escuela Nº 457, El Bananal", que asciende a la suma de australes trescientos dos mil seiscientos siete (A 302.607), y autorizar al citado organismo técnico a hacer entrega del material presupuestado detallado a fs. 1 vlt. a la Municipalidad de Urundel.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 334 D - 22-8-89 - Expte. Nº C.28-56.150/89.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia por la "Provisión de materiales con destino a pinturas varias en Escuela Nº 60 Dr. Miguel Ortíz, Salta, Capital", que asciende a la suma de australes tres mil setecientos cincuenta y nueve (A 3.759) y autorizar al citado organismo técnico a adquirir los materiales presupuestados y su posterior entrega a las autoridades de la Escuela Nº 60.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, U. de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24,

Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 335 D - 22-8-89 - Expte. Nº 28-56.187/89.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación Escuela Nº 887, Campaña del Desierto. Bº Autódromo, Salta, Capital, Ira Etapa", con un presupuesto oficial de australes seiscientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y dos (A 659.172) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutarla por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios y con la afectación de trece (13) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 336 D - 22-8-89 - Expte. Nº 28-56.188/89.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación 2 (dos) aulas en Escuela Nº 57, Ejército Argentino, Villa Mitre, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de australes seiscientos treinta y dos mil trescientos trece (A 632.313) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dicha obra por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios y con la afectación de ocho (8) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 337 D - 22-8-89 - Expte. C.28-55.837/89 y 55.866/89.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Ampliación Centro de Salud Nº 9, Villa Lavalle, Salta, Capital", el que asciende a la suma de australes doscientos setenta mil novecientos treinta y seis (A 270.936) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de trescientos sesenta (360) días calendarios y la afectación de dieciocho (18) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, U. Geográfica 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio 1989.

Art. 3º — La Administración General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 74.617

F. Nº 5.019

Resolución General Nº 56

VISTO: La Resolución General Nº 4/89 por la cual se determina extremos que regulan los montos relacionados con las actuaciones administrativas del Organismo; y

CONSIDERANDO: Que los referidos actos administrativos que sustentan en la disposición contenida en el artículo 107 del Código Fiscal, en procura de evitar costos operativos excesivamente gravados en relación al interés fiscal que se persigue;

Que en razón de encontrarse en la referida Resolución y taxativamente determinados los montos de dinero, resulta procedente actualizar los mismos teniendo en cuenta los índices inflacionarios producidos y en función del interés vigente de esta administración;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 5º, 6º y 107 del Código Fiscal;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

1º) En los Departamentos de Impuesto Inmobiliario, Sellos y Automotores e Ingresos Brutos, las acreditaciones de las sumas inferiores a Australes nueve mil (A 9.000) se realizarán de oficio o a petición de parte, registrando en las fichas cuenta correspondiente, sin dictado de previa Resolución.

2º) — No se realizarán intimaciones de pago de deudas cuyo importe fiscal no supere la suma de Australes dos mil quinientos (A 2.500) sin que ello obste para que las mismas queden pendientes de gestión de cobro, cuando por sí solas o acumuladas a otras, así se lo considere procedente.

3º) — No se iniciarán expedientes de Apremio por cobro de importes inferiores a Australes seis mil (A 6.000) debiendo procederse conforme se prevé en el artículo anterior, y suspendiéndose en su caso las tramitaciones pendientes.

4º) — No se iniciarán actuaciones judiciales por cobro de impuestos cuyos importes sean inferiores a Australes seis mil (A 6.000) suspendiéndose en su caso las tramitaciones pendientes.

5º) — Dejar sin efecto la Resolución General Nº 4/89 y toda otra norma que se oponga a la presente.

6º) — Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

7º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Juan Carlos Sánchez, Director General, Dirección General de Rentas - Salta.
Sin cargo.- e) 25/8/89

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 74144

F. Nº 46968

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que Teodoro Guillermo Gimeno, el 9 de noviembre de 1988, por Expte. Nº 13.482 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio en el Dpto. Los Andes al que denominó "María Sol" con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P. R.) la Casilla de la Bomba de Mina "Julia se mide 1.800 m. Az. 125º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D.). En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Salta, 13 de junio de 1989, Dra. María Cristina Marti. Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 3.000

e) 4, 14 y 25-8-89

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 74.600 F. Nº 47.223

**POLICIA DE SALTA
J E F A T U R A**

Dirección General de Administración
Llámase a Licitación Pública Nº 07/89, a realizarse el día 12 de setiembre de 1989, a horas 11.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de máquinas de escribir destinadas a dependencias policiales. Precio del Pliego de Condiciones A 1.000 sujeto a reajuste. Venta del mismo en calle General Güemes Nº 750 Salta - Capital, Jefatura de Policía - Departamento Compras o en la Delegación de la Casa de Salta en Capital Federal. Calle Diagonal Norte Nº 933.

Imp. A 2.000 e) 24 y 25-8-89

O.P. Nº 74.597 F. Nº 5.036
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/454/89.

Objeto: Prendas de vestir.

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 300.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 24 y 25/8/89

O.P. Nº 74.596 F. Nº 5.035
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta) /

Llámase a Licitación Pública Nº 00067/89 s/ Selección de mercaderías del rubro. Pañuelos en general, para la temporada: Primavera - Verano, Año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción de oferta, día: 20 de setiembre de 1989. Horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 21 de setiembre de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 8.000 e) 24/8 al 4/9/89

O.P. Nº 74636 F. Nº 5043

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Dpto. Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/592/89. Objeto: Guantes de P.V.C. Fe-

cha de apertura: 22-8-89. Horas 12. Valor del Pliego: A 500. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 8.000 e) 17 al 29-8-89

O.P. Nº 74.585 F. Nº 5031

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES****ADMINISTRACION DEL NORTE
Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/548/89. Objeto: Caños - Chapas y Perfiles. Fecha de apertura: 19-9-89. Horas: 12. Valor del pliego: A 2.000. Lugar de apertura, consulta y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 8.000 e) 23-8 al 1-9-89

O.P. Nº 74575 F. Nº 5027

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES S.E.**

Admin. del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297
C.P. 45630

Camp. Vespucio - Prov. de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2020/89, s/ "Servicio de un (1) motocompresor de aire en sierras de aguarague". Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio. Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 1-9-89, hs. 8.30. Precio del pliego: A 1.000.

Valor al cobro A 2.000 e) 23 y 24-8-89

O. P. Nº 74560 F. Nº 5024
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Licitación Pública Nº 00064/89, s/ Selección de mercaderías del rubro Sidra, Ananá Fizz, Strober Fizz.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día: 18-09-89,
Hs. 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día: 19-9-89, Hs. 9.00.
Valor al cobro ₳ 8.000.— e) 22 al 31-8-89

O. P. Nº 74553 F. Nº 5022
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2032/89, s/ "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores en viviendas oficiales y tareas generales en Administración Norte".

Consulta, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 06-09-89, Hs. 08,30.

Precio del pliego: ₳ 10.000.—
Valor al cobro ₳ 8.000.— e) 22 al 31-8-89

O. P. Nº 74546 F. Nº 5019
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Planta Almacenaje General Mosconi - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Llámese a Licitación Pública/Privada Nº 62/0001889 para "adquisición materiales para construcción, alambres, caños, pinturas y áridos".

Fecha y hora de apertura: 13-9-89, Hs. 8,30.
Valor del pliego:

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Planta Almacenaje Gral. E. Mosconi - Sector Administración, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 8.000.— e) 22 al 31-8-89

O. P. Nº 74516 F. Nº 5012
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - CAMP. VESPUICIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00058/89 s/ selección de mercaderías del rubro confección bebés y niños para la temporada Primavera-Verano, año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día 14-9-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 18-9-89, Hs. 9.00.
Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 18 al 30-8-89

O. P. Nº 74515 F. Nº 5012
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - CAMP. VESPUICIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00059/89 s/ selección de mercaderías del rubro sillas para escritorios, sillón giratorio.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día 13-9-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 14-9-89, horas 9.00.
Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 18 al 30-8-89

O. P. Nº 74501 F. Nº 5007
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitac. Pública Nº 60/434/89.

Objeto: Equipos para servicio de neonatología.
Fecha de Apertura: 14-8-89, horas 12.00.

Valor del pliego: ₳ 2.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 18 al 30-8-89

O.P. Nº 74.467 F. Nº 5.001
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/586/89.
Objeto: Repuestos bomba Ideco T-800.

Fecha de Apertura: 14-9-89. Horas: 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 2.000.

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 17 al 29-8-89

O.P. Nº 74433 F. Nº 4978
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Teléf. 0875-21297 - C.P. 4563 Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2025/89, s/ "Mantenimiento y reparación de máquinas de escribir y calcular del Yacimiento Norte (Salta)".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 4 de setiembre de 1989. Hs. 8,30.

Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Valor al cobro ₳ 8000.- e) 16 al 28-8-89

O.P. Nº 74419 F. Nº 4971
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00055/89 s/ Selección de mercaderías del Rubro lencería dama para la temporada: primavera, verano año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 5-9-89. Horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 6-9-89. Horas: 9,00. Valor al cobro **₳ 8.000** e) 15 al 25-8-89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 74.635 F. Nº 5.042

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros - División Compras

C.P. 4562 - General E. Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/242/89. Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8.00 a 10.00 horas, en Suministros - División Compras - General E. Mosconi, Salta, los días: 25/8 al 28/8/89. Firma pre - adjudicataria: Items, valor unitario y valor total, sin IVA, respectivamente: M. M. Martino y Cía. S.A., Montiel 2324, Buenos Aires (1440).

Item Nº 1 (₳ 7.441 — ₳ 267.876);

Item Nº 2 (₳ 2.395 — ₳ 172.440).

Valor al cobro **₳ 1.000** e) 25/8/89

O.P. Nº 74.622 F. Nº 5.041

EJERCITO ARGENTINO

R I Mte. 28

ANUNCIO DE PREADJUDICATARIOS

Lugar de consulta: R I Mte. 28, Independencia s/nº, Tartagal, Salta. Horario: de 8.00 a 12.00 horas, en el Servicio de Finanzas, Sección Contrataciones: Licitación Privada Nº 07/89, de Materiales de Construcción - Preadjudicatarios: Casa Alvarez y Cía., Renglón 01 a ₳ 4.720. Total ₳ 70.800; Ferretería Salta, Renglón 02 a ₳ 3.400. Total ₳ 54.400.

Tartagal (Salta), 14 agosto de 1989.- José Luis Portela, Teniente, Jefe Sección Intendencia, R I Mte. 28.

Valor al cobro **₳ 1.000** e) 25/8/89

O.P. Nº 74.598 F. Nº 5.037

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/384/89.

Objeto: Juego de letrógrafo y tinta para mimeógrafo.

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 300.**

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 2.000** e) 24 y 25/8/89

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 74.605

F. Nº 47.233

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

La Dirección Provincial de Energía comunica la postergación de la apertura de la Licitación Pública para la "Provisión de dos turbinas hidroeléctricas para Los Toldos", para el 26 de setiembre de 1989, a horas 11.00.

La venta, consulta y apertura, se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Zorrilla Nº 29, Salta.- Víctor Alfredo Chuchuy, Director (I), Dirección Pcial. Energía, Salta.

Imp. **₳ 2.000**

e) 24 y 25/8/89

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 74.614

F. Nº 5.040

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUICIO (Salta)

Anuncio Pre - Adjudicación Concurso Privado de Precios Nº 2.663.

Consulta del expediente: De lunes a viernes, de 8.00 a 11.00 horas.

Pre - Adjudicatario: Llaya Hnos.

Domicilio: San Martín y Sarmiento - Tartagal (Salta).

Items pre-adjudicados: Nº 1 Aceite comestible Cocinero o La Patrona, por 1 litro; Nº 2 Idem, marca La Patrona, por 1½ litros; Nº 3 Idem, Cocinero o La Patrona; Nº 4, Idem, marca La Patrona.

Precios unitarios: Item Nº 1 **₳ 430**; Item Nº 2 **₳ 525**; Item Nº 3, **₳ 1.250**; Item Nº 4 **₳ 2.130.**

Precio total: Australes trece millones setecientos treinta y cuatro mil.

Valor al cobro **₳ 1.000**

e) 25/8/89

O.P. Nº 74.613

F. Nº 5.040

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUICIO (Salta)

Anuncio Pre - Adjudicación Concurso Privado de Precios Nº 2.661.

Consulta del expediente: De lunes a viernes, de 8.00 a 11.00 horas.

Pre - Adjudicatario: La Crosa S.R.L.

Domicilio: Sarmiento Nº 545 - Tartagal (Salta).

Item pre - adjudicado: Nº 2 Leche líquida descremada, sachet por 1 litro.

Precio unitario: Item Nº 2 **₳ 248.**

Precio total: Australes quinientos noventa y cinco mil doscientos.

Valor al cobro **₳ 1.000**

e) 25/8/89

O.P. Nº 74.612 F. Nº 5.040
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - División Proveduría
 C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Pre - Adjudicación Concurso Privado de Precios Nº 2.661.

Consulta del expediente: De lunes a viernes, de 8.00 a 11.00 horas.

Pre - Adjudicatario: Llaya Hnos.

Domicilio: San Martín y Sarmiento - Tartagal (Salta).

Item pre - adjudicado: Nº 1 Leche líquida Larga Vida, sachet por 1 litro.

Precio unitario: Item Nº 1 **₳** 225.

Precio total: Australes tres millones trescientos setenta y cinco mil.

Valor al cobro **₳** 1.000 e) 25/8/89

O.P. Nº 74.611 F. Nº 5.040
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Adm. del Norte - División Proveduría
 C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Pre - Adjudicación Concurso Privado de Precios Nº 2.646.

Consulta del expediente: De lunes a viernes, de 8.00 a 11.00 horas.

Pre - Adjudicatario: Llaya Hnos.

Domicilio: San Martín y Sarmiento - Tartagal (Salta).

Items pre - adjudicados: Nº 1 Fernet Branca por 950 c.c.; Nº 2 Fernet Branca por 450 c.c.

Precios unitarios: Item Nº 1 **₳** 1.980; Item Nº 2 **₳** 1.215.

Precio total: Australes dos millones quinientos treinta y ocho mil.

Valor al cobro **₳** 1.000 e) 25/8/89

O.P. Nº 74463 F. Nº 4999
GAS DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIO GDC/I/SAL Nº 1.579.

Objeto: Servicio de cierre y reapertura de llaves, retiro y recolocación de medidores por falta de pago, verificación y cambio de medidores trabados, verificación de inconsistencias de toma estados, lectura mensual y distribución facturas de usuarios "Altos Consumos", correspondientes a la red de distribución de gas natural de la ciudad de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, Capital y en Sucursal Salta sita en calle Florida Nº 477, Salta, Capital.

Valor del Pliego: **₳** 1.800.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta, Capital. 5 de septiembre de 1989. Horas: 10,00.

Valor al cobro **₳** 8.000.- e) 17 al 29-8-89

O. P. Nº 74410 F. Nº 4961
GAS DEL ESTADO
 CONCURSO DE PRECIOS GDC/I/SAL
 Nº 1.578

Objeto: Por la contratación del servicio de transporte a realizarse con una Pick-Up cabina simple, con conductor, para una jornada diaria de seis horas de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 7 a 13 Hs. con un recorrido mensual de 4.500 Km. aproximados, para prestar servicios en Pta. Recuperadora Caimancito, ubicada a 35 Km. de la Cdad. de Lib. Gral. San Martín - Jujuy.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta y en Suc. Libertador Gral. San Martín sita en calle Entre Ríos 485 de la Cdad. de Libertador Gral. San Martín - Prov. de Jujuy.

Valor del pliego: **₳** 1.600.—

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital - 30 de Agosto de 1.989 - 10,30 horas.

Valor al cobro **₳** 8.000.— e) 15 al 25-8-89

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 74.618 F. Nº 5020
 Ref.: Expte. Nº 197/51 y Agdos. Nºs 34-127.064/84 y 34-134.534/85.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que las señoras Felisa Elba Vázquez de Mamaní y Faustina Díaz, tienen solicitado reconocimiento de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,0750 Has. del inmueble identificado como Sección B - Manzana 54 - Parcela 22b - Catastro Nº 2778 del Departamento Cafayate, con una dotación de 0,04 lt./seg. a derivar el río Chuscha, margen izquierda, por un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El Presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por expediente Nº 197/51 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775/47, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igual-

mente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de julio de 1989, Ing. Oscar J. Dean Jefe Dpto. Explotación Riego Dirección de Hidráulica A. G. A. S.

Sin cargo.- e) 25-8 al 7-9-89

O.P. Nº 74489 F. Nº 5014

REF.: Expte. Nº 34-2984/58.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Ernesto Alfredo Cabral, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Lote 28, Catastro Nº 3361 del de-

partamento de Rosario de La Frontera, con una dotación de 2,10 lts./seg. a derivar del río Rosario, margen derecha, por un canal comunero denominado Australasia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral de Aguas de Salta, 14 de agosto de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica.

Sin cargo. e) 17 al 31-8-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 74.633 F. Nº 47.256

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra E. Ferreyra, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco Guaymás a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº B - 04.205/89. Edictos por tres días. Salta, 9 de agosto de 1989. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, juez; y Dra. Alejandra E. Ferreyra, secretaria.

Imp. A 1.500 e) 25 al 29/8/89

O. P. Nº 74.624 F. Nº 47.242

Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez C. y C. 1ª Inst. 6ª Nom. en autos: "González Raúl Ignacio - Sucesorio" Expte. I A 95267/88, cita a herederos o acreedores de la sucesión a hacer valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Tribunal ó Propuesta. Salta, 29 de Setiembre de 1988 - Dr. Adán Saturnino Deza Sec.

Imp. A 1.500 e) 25 al 29-8-89

O. P. Nº 74.606 F. Nº 47.232

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Presentación Ar-

jona, en autos "Arjona, Presentación - Sucesorio - (fallecido el 13-5-89)" Expte. Nº B-04.443/89, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días - Salta 22 de Agosto de 1989. - Dra. Ana M. Pineda de Rodriguez Secretaria.

Imp. A 1.500 e) 24 al 28-8-89

O. P. Nº 74.604 F. Nº 47.229

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 11ª Nom. Secretaría de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados: Quintana, José Manuel Guillermo Gerardo s/ (Sucesorio Ab-Intestato - Expte. Nº A-90.892/89, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en B. Oficial y Diario El Tribuno - Salta, 8 de Agosto de 1989 - Dra. Sara Ramallo, secretaria.

Imp. A 1.500 e) 24 al 28-8-89

O. P. Nº 74583 F. Nº 47215

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados "Trogliero, Adolfo Renée - Sucesorio, Expte. Nº B-04151/89 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del causante, ya sean como herederos o acreedo-

res, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Firmado Dra. Graciela Carl- sen de Briones, Secretaria. Salta, 17 de agosto de 1989.

Imp. ₳ 1.500.-

e) 23 al 25-8-89

O.P. Nº 74582

F. Nº 5016

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María de los M. Rallín, en Expte. B-02663/89, "Zacarías Domingo - Sucesorio", cita a todos los que se conside- ren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acree- dores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos va- ler, bajo apercibimiento de lo que hu- biere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de agosto de 1989. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

S/cargo

e) 23 al 25-8-89

O.P. Nº 74574

F. Nº 47209

La Dra. María Cristina M. de Mari- naro, Juez de Primera Instancia en lo Ci- vil y Comercial Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rive- ro, en los autos caratulados: "Avilés, Vi- centa - Sucesorio". Expte. Nº A-98852/88, cita y emplaza a todos los que se con- sideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hu- biere lugar por ley. Salta, 15 de agosto de 1989 Dra. Silvia Ester Rivero, Secre- taria.

Imp. ₳ 1.500

e) 23 al 25-8-89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 74.632

F. Nº 47.255

Por: HORACIO J. BARBARAN

REMATES

Judicial: Juego de Comedor y Secarropa.-

El Juzg. de 1ra. Inst. C. y C., 11va. Nom., co- munica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Clara, Rubén A. y/o Yanci, Selma, s/Ejec., Expte. Nº 2-A- 99.827/88, el martillero Horacio Barbarán, rema- tará el día 25 de agosto de 1989, a las 19.15 hs.,

en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, un juego de comedor, compuesto por una mesa redonda de vidrio y seis sillas base pintada de rojo, tapizadas en pimpiñella, y un secarropa marca "Jota Pe" - Práctic-O, en el estado y uso de conservación en que se encuen- tran, y pueden ser revisados en dicho domicilio, el día del remate, a partir de las 17.30 horas. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 24 de agosto de 1989.- Horacio J. Barbarán, martillero público.

Imp. ₳ 900

e) 25/8/89

O.P. Nº 74.630

F. Nº 47.248

Por: JULIO TEJADA EXCELENTE OPORTUNIDAD

Judicial con la base de ₳ 6.384. La mitad indivisa de un terreno ubicado en calle Las Rosas, entre los Nros: 493 y 461 (frente al Nº 470) del barrio Tres Cerritos de esta ciudad.-

Hoy, viernes 25 de agosto de 1989, a horas 18.45, en calle Chacabuco Nº 80 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 6.384, correspondien- tes a las 2/3 partes de su valor fiscal: La mitad indivisa que le corresponden a la demandada sobre un terreno baldío ubicado en calle Las Rosas s/Nº, entre los números 493 y 461 (frente al Nº 470) del barrio Tres Cerritos de esta ciudad. Nomenclatura Catastral identificatoria: Departamento Capital 01, Sección K, Manzana 65, Parcela 2, Matrícula Nº 46.287. Extensión: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Superficie: 300 m2. Límites: al Norte: con lotes 1, 22 y 21; al Sur: con lote 3; al Este: con calle Las Rosas y al Oeste: con lote 18. Estado de edificación y de ocupación: se trata de un terreno baldío, con una pieza al fondo, con paredes de block de cemento, a medio construir y sin techo, en estado de aban- dono y sin ocupantes. Servicios públicos: agua, luz, pavimento, gas natural y cloacas y luz a gas de mercurio. Condiciones de pago: 30% de seña y a cuenta del precio, en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Provincial de Salta a la orden del juzgado y como perteneciente a éstos autos. Comisión: 5% sobre el precio, a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom., Secr. de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado vs. Schneider, María Ester s/Ejecutivo", Expte. Nº 92.238/88. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fi- jado fuera declarado inhábil. Por informes al martillero Julio Tejada, en horario comercial en Chacabuco 80 y/o Alvarado 1817/19, teléfono 223310, Salta (Capital).-

Imp. ₳ 1.000

e) 25/8/89

O.P. Nº 74.629

F. Nº 47.250

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO JUDICIAL SIN BASE

Muebles madera Roble - Una máquina
escribir eléctrica.-

Hoy, 25 de agosto de 1989, a horas 18.35, en Chacabuco 80, ciudad, remataré sin base, de con-

tado, entrega inmediata, com. 10% a cargo comp., los siguientes bienes: Un escritorio chico con dos cajones c/tres sillas, todo madera roble; un juego sala (sillón dos cuerpos y dos sillones) en madera roble, tapizadas en pana; y una máquina de escribir eléctrica, marca Olimpia Internacional s/n°. Revisar los bienes en Chacabuco 80, en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 9na. Nom., en juicio que se sigue c/Temporetti Sosa, Sergio M. s/Ejecutivo, Expte. A-92 826/89. Edictos por un día en B. O. y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudiño, martillero público.

Imp. ₳ 900

e) 25/8/89

O.P. N° 74.628

F. N° 47.251

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Escritorio madera - Dos sillas y matafuego.-

Hoy, 25 de agosto de 1989, a horas 18.30, en Chacabuco 80, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, com. 10% a cargo comp., un escritorio de madera, tamaño chico, de 4 cajones; dos sillas tapizadas en cuerina azul y un matafuego marca Universo, color rojo. Revisar los bienes en Chacabuco 80, en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Laboral 4ta. Nominación, en juicio que se sigue c/Transporte Mil Millas s/Ej., Expte. N° 0105/89. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil.- Alfredo Joaquín Gudiño, martillero público.

Imp. ₳ 900

e) 25/8/89

O.P. N° 74.627

F. N° 47.249

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Reloj pulsera "Rolex" c/garantía

N° 6824/5247475.-

El viernes 25 de agosto de 1989, a horas 18.40, en Chacabuco 80, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, un reloj Rolex - Garantía 6824/5247475 ext. p/Laboratoires Techniques Rolex, con malla de acero con inscru. en oro con estuche color verde y prospecto, el que puede ser revisado en Alvarado 1819, de 16.30 a 21.00 horas. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom. Sec. N° 1, en juicio que se sigue c/Sosa, Sergio y otro s/Ej. de Sentencia y Honorarios, Expte A-87.552/89. Edictos por dos días en diario El Tribuno y uno en el Boletín Oficial. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudiño, martillero público.

Imp. ₳ 900

e) 25/8/89

O.P. N° 74.620

F. N° 47.239

Por: JUANA ROSA C. de MOLINA

Remate judicial sin base - En Chacabuco N° 80.

Hoy, 25 de agosto de 1989, a las 18.10 horas, en Chacabuco N° 80, remataré sin base y al contado: Una balanza p/2 kgs. N° 3013 Zeiler, Braidia y Abdala, color rojo; Una empaquetadora eléctri-

ca Elibrt s/n° visible; Un frizzer Vilber American, color blanco y funcionando; y Una amasadora con olla loca, para 30 kgs., color celeste metalizado, s/marca ni número visible. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., Dr. Guillermo A. Posadas Secretaria a cargo de la Dra Ana P. de Rodríguez, en juicio contra Reston, Roberto Gerardo - Ejecut., Expte. N° B-00804/89. Com. 10% a cargo del comprador. Entrega inmediata. No se suspende aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Revisar en el lugar del remate, por la tarde.

Imp. ₳ 900

e) 25/8/89

O.P. N° 74.619

F. N° 47.238

Por: JUANA ROSA C. de MOLINA

Remate judicial sin base - En Chacabuco N° 80.

Hoy, 25 de agosto de 1989, a las 18.00 horas, en Chacabuco N° 80, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familias, 2da. Nom., Dr. Mario Salvadores, Secret. a cargo del Dr. Pedro Zelaráyan, en juicio contra Beltrán, Cristóbal - Ejec. de Honorarios, Expte. N° 1A-84.083/87. Remataré sin base y al contado: Un mostrador de madera de 1x1 x 0,40 m.; Un sillón para peluquero, reclinable y con base metálica; y Una gaveta de caudales. Com. 10% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Revisar en el lugar del remate, por la tarde.

Imp. ₳ 900

e) 25/8/89

POSESION VEINTENAL

O. P. N° 74608

F. N° 47235

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8va. Nom. del Distrito Judicial Centro. Secretaria de la Dra María I. Langou de Figueroa, en Expte. N° B-05410/89 caratulado: Cruz, Candelaria Mercedes; Bravo, Sergio Marcelino y Ríos de Morales, Isabel - Posesión Veintenal, cita por el término de seis días a quienes se consideren con derechos a la posesión del inmueble objeto de autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para su representación.

—El bien que se pretende usucapir se individualiza: Dpto. Cachi Finca Escalchi Catastro N° 115.

—Públiquesse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Dra. María I. Langou de Figueroa - Secretaria. Salta, 16 de agosto de 1989.

Imp. ₳ 4.500

e) 24 al 28-8-89

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 74.626 F. Nº 47.247

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familias - 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en autos caratulados: "Nozeret de Olañeta Luisa Margarita c/ Olañeta Héctor Osvaldo s/ Liquidación de la Sociedad Conyugal", Expte. Nº 2A-96.585/88, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a fin de que el demandado Héctor Osvaldo Olañeta concorra a estar a derecho en el término de 6 (seis) días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que le represente en juicio".

Fdo. Dra. Silvia Sonia Pérez - Secretaria, Salta, 14 de Abril de 1.989

Imp. A 1.500 e) 25 al 29-8-89

O. P. Nº 74.623 F. Nº 5021

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez del Juzgado del Trabajo, Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, sito en calle Lamadrid esq. Egües, Orán, Secretaría del Dr. Víctor Manuel Gianotti, en autos caratulados: "Villavicencio Reymundo Mercedes vs. Constructora Vial Bergani y Cia. S.C. - Laboral: Ordinario: Diferencia de haberes Diciembre/83 a Mayo/84; S. A. C. 1er. semestre/82 a 1er. semestre/84; Vacaciones Años 1.981/82/83/84; Indemnización por antigüedad, Indemnización sustitutiva de preaviso", Expte. Nº 1.580/85, Cita a la demandada Constructora Vial Bergani y Cia. S. C., a comparecer en estos autos en el término de Cinco (5) días a partir de la publicación del presente, de acuerdo a lo prescripto por el art. 17 del C.P.L., y bajo el apercibimiento contenido en el mismo. - Publíquese edicto por Un día. - Fdo: Dr. Osvaldo Luis Pintado. Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 22 de 1.989. - Dr. Víctor Manuel Gianotti Secretario.

Sin cargo.- e) 25-8-89

O. P. Nº 74.594 F. Nº 47221

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3º Nominación, Secretaría de la Dra. María V. Solá

de Arias, en los autos: "Caro de Juárez, Elisa vs. Fregenal de Juárez, Carmen y/o sus sucesores - Prescripción Veinteñal", Expte. Nº B-03523/89, cita a Carmen Fregenal de Juárez y/o sus sucesores, y a toda persona que se considere con el derecho al inmueble Matrícula Nº 30.285, a fin de que contesten la demanda y se presenten a hacer valer sus derechos en el término de seis días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 días. Salta, 18 de agosto de 1.989 - Dra. María A. Ramos de Vacchiani Secretaria.

Imp. A 4.500 e) 24 al 28-8-89

O. P. Nº 74567 F. Nº 47208

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia C. y C. 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Torres, Roberto Rodolfo vs. Binda, Bettella y Bini S.A. y/o Cruz, Hilarión y/o sus sucesores - Sumario: Prescripción veinteñal", Expte. Nº B-03528/89, cita a los demandados de este juicio a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 3 días. Salta, 16 de agosto de 1989. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 4.500 e) 23 al 25-8-89

O. P. Nº 74563 F. Nº 47205

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, cita y emplaza a los Sres. Víctor Juan Palópoli y María Isabel Peña de Palópoli, a que en el plazo de nueve días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar la demanda en los autos: "La Regional Compañía Argentina de Seguros S. A. c/ Promotora de Construcciones Norte S.R.L.; Víctor Juan Palópoli; María Isabel Peña de Palópoli y Jaime F. Matorras Saravia - Ordinario" - Expte. Nº B-00667/89, bajo apercibimiento de designar en su representación, al Defensor Oficial (arts. 343, 145, 146, y 147 C.P.C.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 11 de Agosto de 1989, Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nom. Imp. A 2.500.- e) 22 al 28-8-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 74.631

F. Nº 47253

"Distribuidora PETITO S.R.L."

En la ciudad de Salta a los 16 días del mes de diciembre de 1988 y, por Contrato Rectificativo a los 14 días del mes de Agosto de 1.989, entre la Sra. Liliانا Beatriz Carattoni de Petitto, 28 años, casada, argentina, de profesión agricultor, D.N.I. Nº 14.488.145, domiciliada en calle Gral. Paz 247 de esta ciudad, Intervienen por sí y expresan: Que convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a lo dispuesto por la ley 19.950 y a las siguientes cláusulas.

I.- Primera: Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será "Distribuidora PETITO S.R.L."

II.- Segunda: Tendrá su domicilio real y legal en calle Gral Paz 247 de la ciudad de Salta.

III.- Tercero: La sociedad tiene por objeto social la presentación y distribución de sustancias alimenticias no percederas tales como: fideos, harinas, conservas, legumbres, arroz, artículos percederos como lácteos, y artículos de limpieza, todos con destino para almacén.

IV.- Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 20.000 (australes veinte mil) en la siguiente proporción, la Sra. Liliانا Carattoni de Petitto (6) seis cuotas equivalentes a ₳ 6.000 y el Sr. José Antonio Petitto (14) catorce cuotas equivalentes a ₳ 14.000 integrado en efectivo el 75% y el 25% restante en el plazo de 2 dos años a partir de la fecha.

V.- Quinto: Plazo de duración doce años a partir de la inscripción en el registro.

VI.- Sexto: La administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerente.

VIII.- Octava: Balance, inventario, distribución de las pérdidas y utilidades, el día 14 de Octubre de cada año se practicarán el inventario y el balance general.

Certifico que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del Presente Edicto. Secretaria: Salta 24-8-89. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. ₳ 1.500

e) 25-8-89

O.P. Nº 74.621

F. Nº 47.241

"ALUMI S.R.L."

1.- Fecha del Instrumento: 15 de junio de 1989.

2.- Datos Personales de los Socios: Mónica Adriana Michel, argentina, soltera, de profesión psicóloga, nacida el 2 de julio de 1960, D.N.I. Nº 14.302.694, con domicilio en la calle Nueva Provincia Nº 2322, de barrio El Tribuno, de la ciudad de Salta; y el Sr. Carlos Alberto Alurralde, argentino, comerciante, casado, nacido el 19 de julio de 1932, L.E. Nº 7.228.266, con domicilio en la calle Gómez Rocio Nº 699, de la ciudad de Salta.

3.- Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "Alumi S.R.L." y tiene su domicilio legal en la calle Buenos Aires Nº 108/112, de la ciudad de Salta.

4.- Duración: La duración de la sociedad será de quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución y representación de comestibles frescos: carnes, lácteos, verduras, legumbres y huevos; comestibles secos: cereales y sus derivados, aceites y grasas, azúcar, infusiones y condimentos, forrajes, artículos de librería, tienda y ropería, calzado, mueblería, artículos del hogar, bazar y menaje, artículos de limpieza, tapicería y talabartería, materiales de construcción, leña y maderas, artículos de electricidad y plásticos, repuestos de automotores, rodados y placas radiográficas, y servicio de rectificación de motores.

6.- Capital Social: El capital social es de Australes setenta mil (₳ 70.000), aportado en las siguientes proporciones: la Srta. Mónica Adriana Michel, suscribe veintiocho (28) cuotas de Australes mil cada una, lo que hace un total de Australes veintiocho mil (₳ 28.000); y el Sr. Carlos Alberto Alurralde, suscribe cuarenta y dos (42) cuotas de Australes mil cada una, lo que hace un total de Australes cuarenta y dos mil (₳ 42.000).

7.- Administración, Representación y Firma Social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por el término de cinco (5) ejercicios.

8.- Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Roque López Parra, Contador Público.-

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 16 de agosto de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 2.000

e) 25/8/89

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 74.625

F. Nº 47.245

UNIVERSAL COMPUTACION S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de julio de 1989, se reúnen los señores Miguel Alejandro Genovese, D.N.I. Nº 17.580.204, argentino, soltero, de 23 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Francisco Arias Nº 573, de la ciudad de Salta; Carlos Alejandro Genovese, D.N.I. Nº 16.659.342, argentino, casado, de 25 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juana Hernández Nº 275, de la ciudad de Salta, únicos socios de Universal Computación S.R.L., inscrita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Provincia de Salta, al folio 370, asiento 1.545 del Libro Nº 5 de Soc. de Resp. Ltda., y los señores Walter Osvaldo Camacho, D.N.I. Nº 12.958.328, argentino, casado, de 30 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Villa Rebeca, San Luis, Km. 6, de la ciudad de Salta y Fernando Daniel Capobianco, D.N.I. Nº 13.311.501, argentino, casado, de 29 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en barrio Santa Lucía, calle 1, Medidor 671, de la ciudad de Salta, a los efectos de celebrar contrato de transferencia y venta de cuotas sociales del socio Miguel Alejandro Genovese, y la modificación de la cláusula décima del contrato social, de acuerdo a la mencionada transferencia, según las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El socio Miguel Alejandro Genovese vende y transfiere al Sr. Carlos Alejandro Genovese, cinco (5) cuotas sociales de valor nominal ₳ 100 cada una, en la suma de ₳ 27.000; al Sr. Walter Osvaldo Camacho 15 (quince) cuotas sociales de valor nominal ₳ 100 cada una, en la suma de ₳ 81.000; y al Sr. Fernando Daniel Capobianco 10 (diez) cuotas sociales de valor nominal ₳ 100 cada una, en la suma de ₳ 54.000, importes que el vendedor tiene ya recibido de los compradores, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago.

SEGUNDA: De acuerdo a la cesión de cuotas anteriormente señaladas, el capital social queda constituido en las siguientes proporciones: Carlos Alejandro Genovese, 45 cuotas sociales o sea ₳ 4.500; Miguel Alejandro Genovese, 30 cuotas sociales o sea ₳ 3.000; Walter Osvaldo Camacho, 15 cuotas sociales o sea ₳ 1.500; y Fernando Daniel Capobianco, 10 cuotas sociales o sea ₳ 1.000.

TERCERA: El socio cedente y los adquirentes aceptan esta compra-venta, declarando conocer y aceptar la documentación social, de la que surge la exacta situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato, como así también el contrato social cuyo texto ratifican, excepto la cláusula

décima, que se modifica y quedará redactada según la presente cláusula cuarta.

CUARTA: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad, será ejercida por los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.

En prueba de conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados, facultando al C.P.N. Carlos Alberto Kohler, L.E. Nº 8.182.824, a realizar todos los trámites pertinentes a la inscripción del presente.

CERTIFICO que las firmas precedentes son auténticas de Carlos Alejandro Genovese y de Walter Osvaldo Camacho, D.N.I. Nº 16.659.342 y D.N.I. Nº 12.958.328, fueron puestas en mi presencia aquí y en las actas Nros. 837 y 838, folio Nº 140 del libro Nº 1 de Registro de Firmas a mi cargo, doy fe. Salta, 25 de julio de 1989.

CERTIFICO que las firmas precedentes son auténticas de Fernando Daniel Capobianco y de Miguel Alejandro Genovese D.N.I. Nº 13.311.501 y D.N.I. Nº 17.580.204 fueron puestas en mi presencia aquí y en las actas Nros. 839 y 840, folio Nº 140 del libro Nº 1 de Registro de Firmas a mi cargo, doy fe. Salta, 25 de julio de 1989.

Enrique Trogliero Torres, escribano.-

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 3.100

e) 25/8/89

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 74.533

F. Nº 47.195

JOSE M. CANO E HIJOS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de Setiembre de mil novecientos Ochenta y nueve a horas 9.00, en la Sede Social de Caseros 770, 1er. Piso, Of. 04 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta respectiva; 2º) Distribución de dividendos por utilidades ejercicio cerrado el 30/11/88.

El presente llamado se efectúa en 1º y 2º Convocatoria con una hora de diferencia siendo el primer llamado a horas 9.00.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberá depositar con tres (3) días de anticipación como mínimo sus respectivas acciones en la Sede Social.

Imp. ₳ 5.000.-

e) 22 al 28-8-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 74616

F. Nº 5018

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION CIVIL PORTADORES DE CRISTO

Se convoca a todos los socios a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en finca El Manantial, Departamento Anta, provincia de Salta, el día 9 de setiembre a las 11,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura del acta anterior.
- b) Modificación del Estatuto Social.
- c) Elección de dos asociados para firmar el acta.

Barbel E. E. Spiecker
Presidente

Sin cargo.-

e) 25-8-89

O. P. Nº 74615

F. Nº 5017

CONSEJO ARGENTINO DEL ALCOHOLISMO C.A.D.A. FILIAL SALTA

CONVOCATORIA

El Consejo Argentino del Alcoholismo C.A.D.A. Filial Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de setiembre próximo a las 14 horas, en su domicilio legal Pje. Yapeyú 1945, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Presidente y del Organo de Fiscalización.
- 3) De acuerdo al Art. 44 del Estatuto, pasada una (1) hora sin el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará con los asociados presentes.

Dra. Juana Ch. de Quevedo **Dr. Roberto A. Cruz**
Secretaria Presidente

S/cargo

e) 25-8-89

RECAUDACION

O. P. Nº 74634

Saldo anterior	₳ 2.226.104,67
Recaudación del 24-8-89	₳ 32.490,00
TOTAL	₳ 2.258.594,67